



Factura: 001-004-000007274



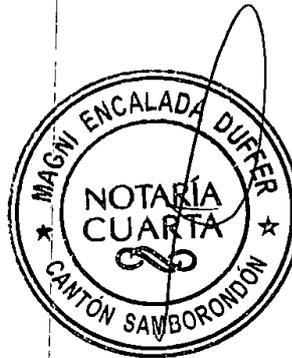
20180916004C01189

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180916004C01189

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PROTOCOLIZACIÓN # 20180901058P00311 DE FECHA 22/02/2018, OTORGADA EN LA NOTAIRA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 14 DE MARZO DEL 2018, (11:08).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



N° TRAMITE: 20063-0041-18
DOCUMENTO: Protocolización del acta
16/03/18 5.1.2

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

PROTOCOLIZACIÓN:-----
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., CELEBRADA EL
CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y LA
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SEÑOR MARIO EDUARDO
MOLINA JARAMILLO, GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA
FRILARVAS S.A.-----
CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$40,000.00.-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$80,000.00.-----
R.U.C. 0790152123001.-----
GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL 2018.-----





Factura: 001-002-000022912



20180901058P00311

PROTOCOLIZACIÓN 20180901058P00311

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE FEBRERO DEL 2018, (9:26)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRILARVAS S.A.	REPRESENTADO POR MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO	RUC	0790152123001

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRILARVAS S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SEÑOR MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO, GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA FRILARVAS S.A.
----------------	--

NOTARIA SUPLENTE GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ
NOTARIA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02029-DP09-2018-JS



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2

3

4



5

6

7

8



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



28

ESCRITURA NÚMERO: 2018-09-01-
058-P00311.....
PROTOCOLIZACIÓN:-----
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS
S.A., CELEBRADA EL CATORCE
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, Y LA CERTIFICACIÓN
EXPEDIDA POR EL SEÑOR MARIO
EDUARDO MOLINA JARAMILLO,
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA
FRILARVAS S.A.....
(CUANTÍA DEL AUMENTO: -----
US\$40,000.00.....
CAPITAL SUSCRITO: US\$80,000.00....
R.U.C. 0790152123001.....
GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL
2018.....



SEÑOR NOTARIO

De conformidad con el Artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de la compañía FRILARVAS S.A., celebrada el catorce de febrero del dos mil dieciocho; y la certificación emitida por el Gerente General de la compañía, señor Mario Eduardo Molina Jaramillo.


Ab. Maria Soledad Montenegro Rivas
Reg. No. 8055



FRILARVAS S.A.

Samborondón, 12 de junio de 2017

Señor
Mario Eduardo Molina Jaramillo
Ciudad

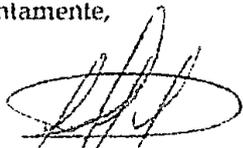
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRILARVAS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía FRILARVAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, el 14 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de enero del 2001. Posteriormente la compañía cambió su domicilio del cantón Machala al cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 27 de febrero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 22 de mayo del 2007. Finalmente, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 9 de febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 9 de mayo del 2017, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, fijo su capital autorizado, y reformó su Estatuto Social.

Atentamente,

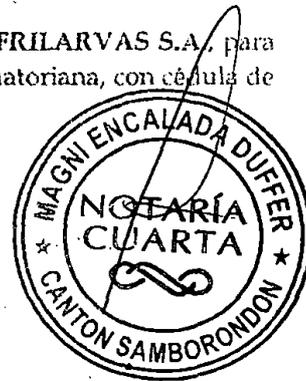


Mario Eder Molina Robles
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía FRILARVAS S.A., para el cual he sido designado. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0701288276.- Samborondón, 12 de junio de 2017.



Mario Eduardo Molina Jaramillo
GERENTE GENERAL
C.C. # 0701288276





TRÁMITE NÚMERO: 1342
2294280BKOQTD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	562
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRILARVAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA JARAMILLO MARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0701288276
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017



[Firma]
AB. LUIS PROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

UBICACIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



NOTARIA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhiba.
Guayaquil, a 22 FEB 2018
58
[Firma]
AB. GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ DE YACA
NOTARIA SUPLENTE QUINGUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FRILARVAS S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Samborondón, el día catorce de febrero del 2018, a las 16h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Oficina No. 108, piso 1, Edificio Samborondón Business Center, en el Km 1.5 de la vía a Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía FRILARVAS S.A. a saber: 1) Mario Eduardo Molina Jaramillo, propietario de treinta y nueve mil ochocientas (39.800) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una; 2) Carolina Sussy Molina Robles propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una; y, 3) Mario Eder Molina Robles propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una. Todas las acciones están pagadas en su totalidad. Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los accionistas renuncian al derecho de ser convocados y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado, hasta el monto del capital autorizado. Se constata que se ha obtenido entre los accionistas concurrentes el cien por ciento del capital social, a saber:

CAPITAL PAGADO

US\$ 40.000,00

Número de acciones:

Número de votos

Quórum:

CAPITAL CONCURRENTE

US\$ 40.000,00

40.000

40.000

100%

Se encuentra presente también la Comisaria Principal, Ing. Myriam Quiroga.



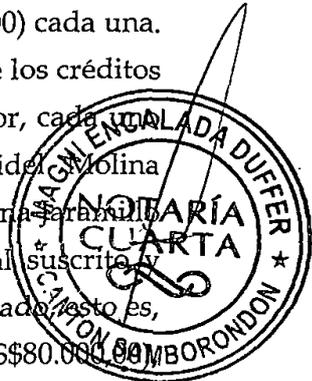
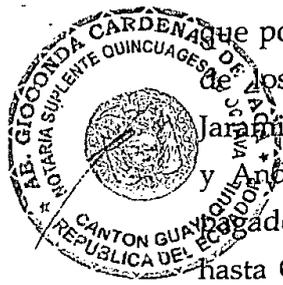
Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Mario Eder Molina Robles, actúa como Secretario, el Gerente General señor Mario Eduardo Molina Jaramillo. Acto seguido y por Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00)



dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una; existiendo en consecuencia el quórum requerido para instalarse en junta general extraordinaria universal. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y expresa a los señores accionistas concurrentes su saludo y agradecimiento por su asistencia.

A continuación el Presidente dispuso que se pase a tratar el único punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía hasta llegar al monto del capital autorizado. Toma la palabra el Gerente General, señor Mario Eduardo Molina Jaramillo quien informa a los señores accionistas que la compañía requirió capital de trabajo para ampliar sus negocios sociales; y entre las opciones para inyectar recursos a la empresa, esa Gerencia General recurrió a los señores Dolores María Molina Jaramillo, Guillermo Fidel Molina Jaramillo, Tania Alexandra Molina Jaramillo, Marilú del Cisne Molina Jaramillo y Andrea Molina Jaramillo, quienes tuvieron a bien prestar a la compañía Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.000,00) cada uno; consecuentemente se registró en la contabilidad de la empresa, una "Cuentas por Pagar" el valor de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.000,00). En días pasados, los mencionados señores solicitaron que la compañía les pague el valor adeudado, por lo que esta Gerencia General les propuso capitalizar sus acreencias, lo cual ha sido aceptado por todos ellos. Con este antecedente, el Gerente General somete a consideración de los señores accionistas, para cancelar el valor adeudado, aumentar el capital suscrito en la suma de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una. Este aumento se pagaría en su totalidad mediante compensación de los créditos

que por Ocho Mil dólares (US\$ 8.000,00) tiene registrado a su favor, cada uno de los señores Dolores María Molina Jaramillo, Guillermo Fidel Molina Jaramillo, Tania Alexandra Molina Jaramillo, Marilú del Cisne Molina Jaramillo y Andrea Molina Jaramillo. Si así la junta lo aprobara, el capital suscrito y pagado de la compañía llegaría hasta el monto de su capital autorizado, esto es, hasta Ochenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.000,00) dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar

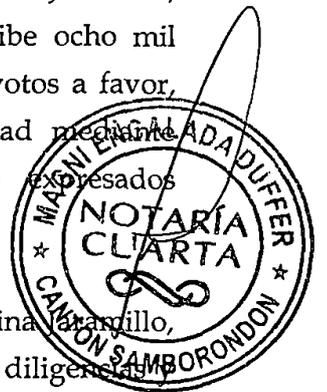
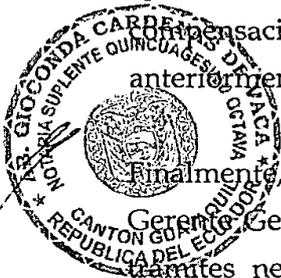


(US\$1,00) cada una. Para que esto sea posible, es necesario que los actuales accionistas, señor Mario Eduardo Molina Jaramillo, Mario Eder Molina Robles y Carolina Sussy Molina Robles, renuncien a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de este aumento de capital en favor de las personas antes mencionadas en la proporción que corresponda para que cada uno de ellos pueda suscribir ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. De inmediato, los actuales accionistas señores Mario Eduardo Molina Jaramillo, Mario Eder Molina Robles y Carolina Sussy Molina Robles, renuncian al derecho de preferencia en el presente aumento de capital en favor de los señores Dolores María Molina Jaramillo, Guillermo Fidel Molina Jaramillo, Tania Alexandra Molina Jaramillo, Marilú del Cisne Molina Jaramillo y Andrea Molina Jaramillo; en las proporciones que se necesite para que cada uno de ellos suscriba ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

De inmediato el Presidente somete a consideración de la sala la propuesta del Gerente General, luego de lo cual y de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad, esto es, con cuarenta mil votos a favor resuelven aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$40.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00). En virtud de la renuncia de su derecho de preferencia de los actuales accionistas, la junta aprueba por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito de la siguiente manera: Dolores María Molina Jaramillo, suscribe ocho mil acciones; Guillermo Fidel Molina Jaramillo, suscribe ocho mil acciones; Tania Alexandra Molina Jaramillo, suscribe ocho mil acciones; Marilú del Cisne Molina Jaramillo, suscribe ocho mil acciones; y, Andrea Molina Jaramillo, suscribe ocho mil acciones. Finalmente, los accionistas, con el cien por ciento de votos a favor, aprueban que el aumento de capital se pague en su totalidad mediante

conferencia de créditos, en los términos que ha sido expresados anteriormente.

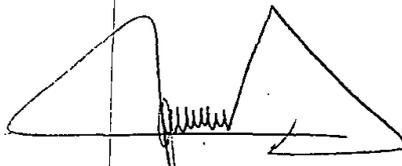
Finalmente, los señores accionistas autorizan al señor Mario Molina Jaramillo, Gerente General de la compañía para que lleve a cabo todas las diligencias necesarias para la plena vigencia estas resoluciones incluyendo la inscripción en el Registro Mercantil del presente aumento de capital.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece a los presentes su asistencia, con lo que se dio por terminada la sesión a las 17h05, reinstalándose a las 18H25 para la lectura, aprobación y firma del acta por todos los accionistas presentes. Para constancia de todo lo actuado, el Secretario de la Junta procede a extender la presente acta, que es suscrita en unidad de acto, por los accionistas. f) Mario Eduardo Molina Jaramillo, accionista; f) Mario Eder Molina Robles, accionistas; f) Carolina Sussy Molina Robles, accionista; f) Mario Eder Molina Robles, Presidente; f) Mario Eduardo Molina Jaramillo, Secretario.

Certifico: Que el documento que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 14 de febrero de 2018



Mario Eduardo Molina Jaramillo
Secretario



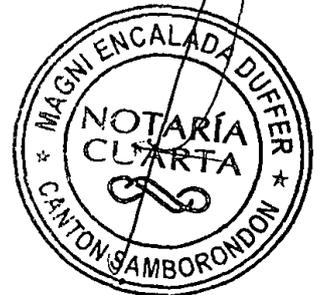
CERTIFICACIÓN

Mario Eduardo Molina Jaramillo, en mi calidad de Gerente General y representante legal de FRILARVAS S.A., en atención a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, en sesión celebrada el catorce de febrero del dos mil dieciocho, cuya copia certificada del acta se acompaña, certifico lo siguiente: UNO.- Que se aumentó el capital suscrito y pagado en la suma de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00) mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80.000,00) dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-DOS.- Que las cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, han sido suscritas en su totalidad por los señores: Dolores María Molina Jaramillo, Guillermo Fidel Molina Jaramillo, Tania Alexandra Molina Jaramillo, Marilú del Cisne Molina Jaramillo y Andrea Molina Jaramillo, quienes han suscrito ocho mil acciones, cada uno.- TRES.- Que las nuevas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, han sido pagadas en su totalidad mediante compensación de los créditos que los señores Dolores María Molina Jaramillo, Guillermo Fidel Molina Jaramillo, Tania Alexandra Molina Jaramillo, Marilú del Cisne Molina Jaramillo y Andrea Molina Jaramillo, tienen registrado a su favor en la compañía.- CUATRO.- Que con este aumento, el capital social de FRILARVAS S.A. queda distribuido de la siguiente manera: 1) Mario Eduardo Molina Jaramillo propietario de 39.800 acciones; 2) Carolina Susy Molina Robles propietaria de cien acciones; 3) Mario Eder Molina Robles propietario de cien acciones; 4) Dolores María Molina Jaramillo propietaria de ocho mil acciones; 5) Guillermo Fidel Molina Jaramillo propietario de ocho mil acciones; 6) Tania Alexandra Molina Jaramillo, propietaria de ocho mil acciones; 7) Marilú del Cisne Molina Jaramillo, propietaria de ocho mil acciones; y, 8) Andrea Molina Jaramillo, propietaria de ocho mil acciones.- QUINTO.- Que FRILARVAS S.A., no es contratista bajo ninguna modalidad con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, y que no tiene obligaciones pendientes con el I.E.S.S.



Handwritten signature of Mario Eduardo Molina Jaramillo.

MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO
GERENTE GENERAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790152123001
RAZON SOCIAL: FRILARVAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: FRILARVAS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. BOSQUE DE CASTILLA Número: S/N Referencia: DETRAS DEL C.C. RIOCENTRO Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 108 Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042832724 Teléfono Trabajo: 042832745 Celular: 090192222 Email: marmol@on.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA COMPAÑIA CARIGUA Carretera: VIA PLAYON Celular: 090192222



NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DE
CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que el anverso y reverso de esta fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.

Guayaquil, a 22 FEB 2018

58

AB. GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ DE VACA
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010998

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/10/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790152123001
RAZON SOCIAL: FRILARVAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FRILARVAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA JARAMILLO MARIO EDUARDO
CONTADOR: CHAVEZ ALBIA YINYER DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/01/2001	FEC. CONSTITUCION:	11/01/2001
FEC. INSCRIPCION:	11/01/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. BOSQUE DE CASTILLA Número: 6/N Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 108 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL C.C. RIOCENTRO Telefono Trabajo: 042832724 Telefono Trabajo: 042832745 Celular: 090192222 Email: ma@mal@on.nal.ec

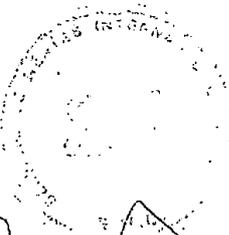
DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2010

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

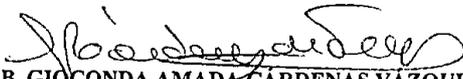


1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone
2 el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial
3 vigente y a petición de la Abogada María Soledad
4 Montenegro Rivas, con Registro profesional número
5 ocho mil cincuenta y cinco, **PROTOCOLIZO** e
6 incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a
7 cargo, en ejercicio del cargo por Licencia del
8 Abogado Roger Arosemena Benites, según acción
9 de personal número AP: cero dos cero dos nueve-
10 DP cero nueve-dos mil dieciocho-JS: COPIA
11 CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
12 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
13 FRILARVAS S.A., CELEBRADA EL CATORCE
14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
15 Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL
16 SEÑOR MARIO EDUARDO MOLINA JARA-
17 MILLO, GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA
18 FRILARVAS S.A.- Guayaquil, veintidós de febrero
19 del año dos mil dieciocho.

20
21 
22 
23
24
25
26
27
28

ES IGUAL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de Escritura Pública de PROTOCOLIZACIÓN: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SEÑOR MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO, GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., que firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-


AB. GIOCONDA AMADA CÁRDENAS VÁZQUEZ
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP:02029-DP09-2018-JS



L.B.P.

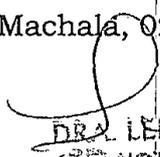
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20180701006000326

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelromachala6@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la escritura pública de **PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SEÑOR MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., en la que se AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A., HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, ESTO ES HASTA OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.000,00)**, la misma fue protocolizado ante la Abogada Gioconda Amada Cárdenas Vázquez, Notaria Suplente Quincuagésimo Octava del cantón Guayaquil, el veintidós de febrero del dos mil dieciocho, al margen de la presente matriz de constitución de la Compañía **FRILARVAS S.A.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha catorce de diciembre del dos mil, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.-

Machala, 02 de marzo del 2018


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000035176



20180701006O00326

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006O00326

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PROTOCOLIZACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRILARVAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790152123001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901058P00311

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 498

4524379YKQXZU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DE LO AUTORIZADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	111
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DE LO AUTORIZADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA QUINCAGESIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FRILARVAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO 2018 CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINCAGESIMA OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el documento compuesto en SINCE fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Samborondón, 14 MARZO 2018

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 MAR 2018

RECIBIDO

10:30

JUAN

ESPACIO
EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

A los días...

Intendencia de Compañías de Guayaquil